

29 06 06 00022462	CL ARGENTINA, 15	52003 MELILLA .	29 06 333 10 022689613	29 06
07 081139548386	0611 AKOUDAD --- BOUARFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
29 06 04 00232067	CL MESONES 42	52006 MELILLA	29 06 351 10 022559469	29 06
07 521001836855	0611 RACHID AHMED DRISS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
46 04 07 00348544	UR LOS PINARES C/ GRANADOS 18	52003 MELILLA	46 04 218 10 050920245	46 04
07 461092243783	0521 MOHAMED MIMUN FAUSIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
46 04 09 00297775	CL AUXILIO SOCIAL 7	52003 MELILLA	46 04 313 10 047653466	46 04
07 521001836855	0611 RACHID AHMED DRISS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
46 04 07 00348544	UR LOS PINARES C/ GRANADOS 18	52003 MELILLA	46 04 313 10 048344085	46 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00. 1 10 000040

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 14	CL JOSEP UMBERT 84	08402 GRANOLLERS	093 8601180	093 8601181
29 06	CL ROBLE 5	29651 LAS LAGUNAS-MIJAS	095 2197092	095 2585461
46 04	AV GENERAL AVILES 27	46015 VALENCIA	096 3688220	096 3688223

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
 MELILLA
 EDICTO

3110.- D.ª MARÍA PILAR TORRENTE PENA, Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD" del Ayuntamiento de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª - MELILLA.- TEL.: 952695810

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 10 de noviembre de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª Pilar Torrente Pena.